I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002327

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 29 NOV. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/7100/2011; el Ordinario Nº400/912/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum Nº1100/1636/2011 de la Dirección de Control; del Memorándum Nº500/927/2011 de la Dirección de Desarrollo; el Decreto Exento Nº202/1942/2011; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante el Decreto Exento Nº202/1942/2011 se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos** suscrito con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la **Ejecución del Componente Tutorías, en el Marco del "Programa de 4 a 7".**

D E C R E T O:

1.- Apruébase el programa denominado **"EJECUCIÓN DEL COMPONENTE TUTORÍAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA 4 A 7 AÑO 2011",** en el marco del **"Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Cerrillos, para la Ejecución del Componente Tutorías, en el Marco del Programa de 4 a 7",** sancionado mediante Decreto Exento Nº200/1942/201, que tendrá como objetivos, lograr a través de la ejecución del convenio los objetivos de fortalecer los factores protectores y reducir los factores de riesgo que incide en el desarrollo de conductas violentas en 20 niños, niñas y/o adolescentes que participan del programa de 4 a 7, que tengan mayor concentración de factores de riesgos, preferentemente entre 10 y 13 años, o estén entre los cursos de 4° a 8 básico y/o que sean estudiantes que presentan antecedentes de haber sido víctimas o victimarios de violencia entre alumnos en la escuela y/o taller, específicamente:

- Fortalecer competencias y habilidades a nivel individual, tales como autoestima y control de impulsos, que incrementan el riesgo de violencia escolar.
- Fortalecer competencias y habilidades a nivel social y de resolución de conflicto que inciden en la violencia escolar.
- Mejorar la motivación respecto de la escuela y actividad escolar, mediante el desarrollo de perspectivas a futuro, relaciones positivas entre estudiantes y profesores.
- Abordar atribuciones y creencias de los/as usuarias del programa, respecto a la problemática de la violencia escolar.

2. Las Funciones y obligaciones son las siguientes:

- Preparación de las tutorías (materiales, objetivos, actividades, etc.).
- Aplicar cuestionario de factores de riesgo y protectores a los estudiantes que participan de las tutorías al término de la intervención.
- Digitación de los cuestionarios de factores de riesgo y protectores (segunda aplicación) y envío de la información a la contraparte técnica del Ministerio del interior y Seguridad Pública en el nivel central.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002327

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

- Ejecución de las tutorías dos veces por semana con cada alumno (5), con una duración entre 60 y 90 minutos cada sesión, según la disponibilidad de horario.
- Completar fichas de seguimiento de cada sesión de tutorías con el alumno e informes detallados mensualmente (primer mes, que incluye el diagnóstico y objetivos), incluido en informe final. Los formatos serán entregados oportunamente por la contraparte técnica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Tener acceso a computador con internet para reportar información requerida y enviar los informes o hacer consultas a la contraparte técnica del Ministerio del interior y Seguridad Pública.
- Asistir las instancias de capacitación y jornadas de evaluación que convoque el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Los gastos de traslado en que incurra el tutor dentro de la región para el cumplimiento de sus funciones serán de su cargo.
- Asegurar que los asistentes a las tutorías correspondan a usuarios(as) seleccionados, llevando un control de asistencia diaria detallado.
- Resguardar el/ los día(s) y horarios de ejecución de las actividades convenidos con el monitor coordinador con las partes involucradas.
- Resguardar que las sesiones se ejecuten en espacios que tengan seguridad e higiene.
- Conocer el plan de emergencia/contingencia de la escuela ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.) y las redes de derivación de salud disponibles para los estudiantes.
- Preparar cualquier informe Extraordinario que sea requerido por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública para efectos de control de gestión.

4. Autorízase la contratación a honorarios de la/os siguientes profesionales, todos del área de Psicología:

Nombre Completo	Jacqueline Elizabeth Contreras Gálvez
Cedula Identidad	14.447.534-8
Duración del Contrato	02 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2011.
Lugar y jornada	Escuela Lothar Kommer Bruger, ubicada en Av. Las Torres #539. Lunes, Martes, Miércoles y Jueves desde las 15:30 a 18:30 hrs. y Viernes desde las 14:30 a 16.30 hrs.
Remuneración que percibirá por mes	$1.249.996.- divididos en 02 cuotas, una primera Cuota de $937.497.- (Novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos) y una última cuota de $312.499.- (Trescientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).

Nombre Completo	Pablo Alejandro Colombo Mera
Duración del Contrato	02 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2011.
Lugar y jornada	Escuela Lothar Kommer Bruger, ubicada en Av. Las Torres #539. Lunes, Martes, Miércoles y Jueves desde las 15:30 a 18:30 hrs. y Viernes desde las 14:30 a 16.30 hrs.
Remuneración que percibirá por mes	$1.249.996.- divididos en 02 cuotas, una primera Cuota de $937.497.- (Novecientos treinta y siete

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002327

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

	mil cuatrocientos noventa y siete pesos) y una última cuota de $312.499.- (Trescientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).

Nombre Completo	Keyla Riquelme León
Cedula Identidad	9.255.064-8
Duración del Contrato	02 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2011.
Lugar y jornada	Colegio Estrella Reina de Chile, ubicado en calle 14 de Octubre #1151. Lunes, Martes, Jueves y Viernes desde las 16:30 a 19.00 hrs. y Miércoles desde las 14:30 a 16:30 hrs.
Remuneración que percibirá por mes	$1.249.996.- divididos en 02 cuotas, una primera Cuota de $937.497.- (Novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos) y una última cuota de $312.499.- (Trescientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).

Nombre Completo	Lorena Isabel Rubio Salinas
Cedula Identidad	8.540.443-1
Duración del Contrato	02 de Noviembre al 31 de Diciembre del 2011.
Lugar	Colegio Estrella Reina de Chile, ubicado en calle 14 de Octubre #1151. Lunes, Martes, Jueves y Viernes desde las 16:30 a 19.00 hrs. y Miércoles desde las 14:30 a 16:30 hrs
Remuneración que percibirá por mes	$1.249.996.- divididos en 02 cuotas, una primera Cuota de $937.497.- (Novecientos treinta y siete mil cuatrocientos noventa y siete pesos) y una última cuota de $312.499.- (Trescientos doce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos).

3. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación y Empleo.

4. El costo total del programa asciende a la suma $ 4.999.984.- (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos).

5. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

6. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 2327 /2011

7. Los gastos generados por la ejecución del presente decreto se imputarán a la cuenta complementaria 114.05.05 "Aplicación de Fondos Ministerio del Interior".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Educación Municipal
OMIL
Colegio "Estrella Reina de Chile"
Escuela Lothar Kommer Bruguer
Secplan
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Pag. Web